ACTA DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. 064 DE 2023

OBJETO: CONFECCIONAR Y ENTREGAR UNIFORMES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA CÍVICA INFANTIL Y JUVENIL COORDINADO POR PERSONAL DEL COMANDO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA

PRESUPUESTO OFICIAL: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ML.L ($ 11.412.500,00);

Dando aplicación al Decreto 1082 de 2015, subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.2, NUMERAL 4, el cual reza: *"LA ENTIDAD ESTATAL DEBE REVISAR LAS OFERTAS ECONOMICAS Y VERIFICAR QUE LA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACION. SI ESTA NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACION, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACION DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO MEJOR PRECIO, Y ASI SUCESIVAMENTE"*

Que siendo las 09:00 AM del 13 de septiembre de 2023 se da por terminado el plazo para presentar propuestas de la Invitación Pública No. 064 de 2023.

Que una vez abierto el sobre con las propuestas económicas presentadas se conoció que presentaron documentación:

NOMBRE	VALOR PROPUESTA
PRIXA DISEÑOS SAS	9.911.634
ESTEFANÍA CASTRILLÓN FRANCO	9.075.000
L&H SERVICIOS SAS	11.127.500

Que, una vez revisadas las ofertas económicas entregadas, se observa que la oferta presentada por ESTEFANÍA CASTRILLÓN FRANCO con CC. 1 017 245 122 de Medellín, fue la oferta presentada con menor valor, Razón por la cual se procedió a evaluar su oferta determinando que No cumplía con todos los requisitos exigidos en el proceso de invitación de mínima cuantía N`064 de 2023, razón por la cual se le otorgo el término de un (1) día hábil para que subsanara su oferta so pena de ser rechazada

Una vez fenecido el termino se observa que la señora ESTEFANÍA CASTRILLÓN FRANCO con CC. 1 017 245 122 de Medellín aporta documentos con el fin de subsanar su oferta, razón por al cual se evalúa nuevamente su oferta de la siguiente manera

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE		observaciones
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Si se trata de una persona natural mediante la presentación de registro mercantil de la cámara de comercio de su domicilio y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual. Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el documento debe ser legible y en original y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual.	X		
Una (1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.	X		
Fotocopias del Registro Único Tributario (RUT).	X		
Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	x		
Boletín de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORIA (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	x		
Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas que tenga personal vinculado con fecha de pago del mes en que se presenta el cierre del presente proceso. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula y tarjeta profesional. **PARA PERSONA NATURAL** constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo y con fecha de **pago del mes de cierre del presente proceso.**		x	Aporta planilla de pago aportes del sistema de seguridad social correspondiente al mes de marzo de 2023
Fotocopia de la Tarjeta Militar para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados ampliada al 150%. O en su defecto acreditar definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017	N/A		
El oferente deberá contar con un periodo mínimo de constitución no menor a 3 años en personas jurídicas y en persona natural el mismo término ejerciendo la actividad económica según registro mercantil.	X		
Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx).	X		
Antecedentes judiciales	X		
Consulta Portal PACO	x		
Capacidad técnica y logistica	x		
EXPERIENCIA	x		

Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante máximo tres (3) certificados de experiencia emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno: OBJETO DEL CONTRATO VALOR DEL CONTRATO PLAZO DEL CONTRATO CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR LA ENTIDAD CONTRATANTE La suma de los tres certificados deberá dar como resultado 2 veces el presupuesto oficial y al menos uno de esos certificados debe ser con una entidad del estado y que el valor sea igual o mayor al presupuesto oficial. Solo se aceptará como experiencia certificados de contratos ejecutados dentro de los Cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso No se aceptarán como experiencia minuta de contratos, certificados de experiencia sin firma original, sin timbrar o sin la información de la empresa certificadora donde se pueda comprobar la veracidad del mismo			
FICHA TECNICA	**x**		

Una vez evaluados los requisitos anteriores se determina que ESTEFANÍA CASTRILLÓN FRANCO con CC. 1 017 245 122 de Medellín, No cumple con todos los requisitos exigidos en el proceso de invitación de mínima cuantía N`064 de 2023, y no alcanzo a subsanar, razón por la cual se RECHAZA la oferta

Seguidamente se procede a evaluar la segunda oferta presentada con mejor precio fue la oferta presentada por PRIXA DISEÑOS SAS identificada con NIT 901.144.999-9 y representada legalmente por CAROLINA ÁVILA TORRES con CC 43.603.849, Razón por la cual se procede a evaluar la propuesta de la siguiente manera

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE		observaciones
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Si se trata de una persona natural mediante la presentación de registro mercantil de la cámara de comercio de su domicilio y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual. Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado	X		

de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el documento debe ser legible y en original y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual.			
Una (1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.	**X**		
Fotocopias del Registro Único Tributario (RUT).	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	**x**		
Boletín de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORIA (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	**x**		
Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas que tenga personal vinculado con fecha de pago del mes en que se presenta el cierre del presente proceso. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula y tarjeta profesional. PARA PERSONA NATURAL constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo y con fecha de pago del mes de cierre del presente proceso.	**X**		
Fotocopia de la Tarjeta Militar para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados ampliada al 150%. O en su defecto acreditar definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017	**N/A**		
El oferente deberá contar con un periodo mínimo de constitución no menor a 3 años en personas jurídicas y en persona natural el mismo término ejerciendo la actividad económica según registro mercantil.	**X**		
Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx).	**X**		
Antecedentes judiciales	**X**		
Consulta Portal PACO	**x**		
Capacidad técnica y logística	**x**		
EXPERIENCIA Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante máximo tres (3) certificados de experiencia emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno: OBJETO DEL CONTRATO VALOR DEL CONTRATO PLAZO DEL CONTRATO	**x**		

CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR LA ENTIDAD CONTRATANTE La suma de los tres certificados deberá dar como resultado 2 veces el presupuesto oficial y al menos uno de esos certificados debe ser con una entidad del estado y que el valor sea igual o mayor al presupuesto oficial. Solo se aceptará como experiencia certificados de contratos ejecutados dentro de los Cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso No se aceptarán como experiencia minuta de contratos, certificados de experiencia sin firma original, sin timbrar o sin la información de la empresa certificadora donde se pueda comprobar la veracidad del mismo			
FICHA TECNICA	**X**		

Que, una vez revisadas las ofertas económicas entregadas, se observa que la oferta presentada por PRIXA DISEÑOS SAS identificada con NIT 901.144.999-9 y representada legalmente por CAROLINA ÁVILA TORRES con CC 43.603.849, Cumple con la totalidad de requisitos exigidos en el proceso de invitación de mínima cuantía N`064 de 2023, razón por lo cual se considera que puede continuar en el proceso y se recomienda aceptar la oferta presentada

Dado en San Jerónimo a los 15 días del mes de septiembre de 2023

YANETH ALEJANDRA GONZALEZ ALVAREZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Vbo Juan Felipe Sierra C
Asesor